31 DE JULIO DE 2022 VOL. 54

Obra Social de la Universidad Nacional de Salta

BOLETÍN INFORMATIVO

EN ESTE NÚMERO

- NUEVA MODALIDAD DE ÓRDENES DE CONSULTA
- MODALIDAD DE COBERTURA EN PLANTILLA Y ZAPATO ORTOPÉDICO
- ACTUALIZACIÓN DE COBERTURA EN ÓPTICA
- COBERTURA EN MEDICAMENTOS SI SE POSEE OTRA OBRA SOCIAL
- REUNIÓN CON AUTORIDADES DE LA UNSA
- RECOMENDACIONES DESDE OSUNSA
- CALL CENTER OSUNSA
- EMISIÓN DE ÓRDENES Y MEDIOS DE CONTACTO
- CLÍNICAS Y SANATORIOS

Nueva modalidad de Órdenes de consulta

Se comunica a nuestros afiliados que, desde el mes de julio se actualiza en OSUNSa la modalidad de emisión de ORDEN DE CONSULTA con las siguientes características:

- La misma no discrimina Padrón A ó B.
- La orden es nominal, a nombre del afiliado/beneficiario que requiere la atención.
- Tendrá una vigencia de 30 días de su emisión.
- Las Órdenes anteriores tendrán vigencia hasta su vencimiento.
- El Padrón "A" o Padrón "B" continua en vigencia, conforme a convenio establecido con prestadores médicos.
- Reintegro de arancel diferenciado de consulta Padrón "B", contrapresentación de la factura correspondiente (10 días corridos), según normativa vigente.

Modalidad de Cobertura en Plantilla y Zapato Ortopédico

Se recuerda que la modalidad de cobertura en plantilla y zapatos ortopédicos es mediante el sistema de bonos, evitando así que nuestros afiliados deban realizar el pago total en ortopedia y luego solicitar reintegro en OSUNSa. Para la cobertura el afiliado deberá presentar el pedido médico, y previa autorización de Auditoría, se emitirá un Bono con el valor de la cobertura, el cual deberá ser presentado en las Ortopedias adheridas a OSUNSa.

Actualización de Cobertura en Óptica

Se comunica a nuestros afiliados que se incorporó la categoría de "Lente Ocupacional" y se actualizaron montos de la Cobertura en Óptica:

- Stock convencional o Laboratorio (módulo 1)
  Cobertura hasta $5.200
- Stock convencional o Laboratorio (módulo 2)
  Cobertura hasta $5.500
- Lente Bifocal
  Cobertura hasta $7.100
- Lente Multifocal
  Cobertura $10.800
- Lente Ocupacional
  Cobertura hasta $5.500
- Lente de contacto
  Cobertura hasta $5.200

OSUNSa es una de las Obras Sociales que brinda mayor cobertura en Óptica.

Para hacer uso de este beneficio, el afiliado deberá presentar en Auditoría Médica el pedido del oftalmólogo. OSUNSa emitirá un Voucher con el valor correspondiente, el cual será presentado en las Ópticas adheridas.
Estos valores se actualizarán nuevamente a lo largo del año, conforme a normativas vigentes de OSUNSa.

Cobertura en Medicamentos si se posee otra Obra Social

Se recuerda que cuando nuestros afiliados presenten en Farmacia OSUNSa receta médica de otra Obra Social, se aplicará la cobertura de la Obra Social de origen más el descuento de OSUNSa.

Es decir que, utilizando ambas Obras Sociales (la que el afiliado posea y OSUNSa), el beneficio en medicamentos que reciben los afiliados es mayor.

Reunión con Autoridades de la UNSa

El día 7 de julio se realizó la reunión donde asistieron por parte de la UNSa; el Sr. Rector Ing. Daniel Hoyos, Vicerrector Cr. Nicolas Inamoratto y Secretaria Administrativa Contable y Financiera Cra. Antonieta Di Gianantonio; y por OSUNSa los directores del Consejo Directivo. En la misma se abordaron los siguientes temas:

- Aportes y contribuciones que percibe OSUNSa.
- Solicitud de espacios físicos para el funcionamiento de delegaciones OSUNSa en Sedes de Oran y Tartagal de la UNSa.
- Situación de las Obras Sociales Universitarias frente a requerimientos OSFATUN respecto a nuevos afiliados.
- Situación económica financiera estable de la Obra Social en el actual contexto económico.

Recomendaciones desde OSUNSa

Sres afiliados, en vista a incrementos de casos de COVID se recomienda para ingresar a nuestras instalaciones:

- Usar barbijo tapando la nariz, boca y mentón.
- Mantener una distancia de dos metros con otras personas.
- Usar alcohol para desinfectar manos y elementos que haya utilizado.

Si estuvo expuesto a COVID-19 aíslese, no concurra a la Obra Social y comuníquese con nuestro Call Center OSUNSa.

Recuerde que la prevención la hacemos entre todos.

Call Center OSUNSa

El Call Center OSUNSa, brinda asistencia a aquellos afiliados que presenten síntomas de COVID-19, o que deseen realizar consultas sobre dicha enfermedad.

Emisión de Órdenes y Medios de Contacto

Desde el Sistema de Autogestión se puede solicitar órdenes de consulta médica. Para ello deberá ingresar a https://osunsa.org.ar/web/ y dirigirse a la pestaña Autogestión. El coseguro será a crédito.

Medios de Contacto

- Prestaciones: WhatsApp: 3875511483
  Correo: autorizaciones@osunsa.org.ar
- Farmacia Sede Central: WhatsApp: 3875511463 (crónicos)
- Farmacia Anexo Castañares: WhatsApp: 3874105333 (crónicos)
- Sede Orán: WhatsApp: 3875601580
- Sede Tartagal: WhatsApp: 3873440084

Clínicas y Sanatorios

Salta Capital:

- CENESA
- Clínica Cruz Azul
- Clínica Güemes
- Clínica La Merced
- Clínica V. de Urkupiña
- Clara de Asís
- IMAC
- Maternidad Privada
- Sanatorio El Carmen
- Sanatorio El Parque
- Sanatorio Modelo
- Sanatorio San Rafael
- Sanatorio San Roque

Orán:

- Sanatorio Güemes
- Clínica Sagrado Corazón

Tartagal:

- Clínica San Antonio

Metán:

- Clínica 9 de Julio

OSUNSa

Obra Social de la Universidad Nacional de Salta